

# Vive México

## En fin de año

**SALIDA**  
**Diciembre 30**  
**de 2026**

 **08**  
**Días Maravillosos**

**VISITANDO**

Ciudad de México, Cuernavaca,  
Taxco, Teotihuacan, Querétaro, San  
Miguel de Allende y Xochimilco

📍 Cali, Colombia ☎ PBX: (602) 885 8888 📞 +57 315 568 9105 / +57 300 885 8888

📌 startourscolombia 📷 @viajesstartours 🎵 startourscolombia 🌐 www.startourscolombia.com

**DÍA 01 (MIÉRCOLES - DICIEMBRE 30): CALI - MÉXICO** 

A la hora indicada, se deben presentar en el muelle internacional del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en la ciudad de Palmira, para realizar el chequeo de equipaje y los trámites migratorios. Posteriormente, abordarán el vuelo con destino a la Ciudad de México. Llegada al Aeropuerto Internacional Benito Juárez, donde realizarán los trámites migratorios para luego pasarán a recoger el equipaje. Recibimiento por parte de nuestro representante el cual los llevará al hotel. El resto de la tarde libre para descansar o realizar actividades personales. **Alojamiento.**

**DÍA 02 (JUEVES - DICIEMBRE 31): CIUDAD DE MÉXICO***City tour*

**Desayuno.** Iniciarán el tour visitando la Plaza de la Constitución, mejor conocida como el Zócalo, la segunda plaza más grande del mundo, donde se encuentran el Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana y las ruinas del Templo Mayor. Traslado a la Plaza de las Tres Culturas, que reúne vestigios prehispánicos, coloniales y modernos. Posteriormente se realizará la visita a un mercado de artesanías y, después, recorrerán el Paseo de la Reforma, donde verán el Ángel de la Independencia.

Finalmente darán un paseo panorámico desde el vehículo al Bosque de Chapultepec, con el Castillo de Chapultepec, el Lago, el Auditorio Nacional y el Museo de Antropología. Regreso al Hotel. **Alojamiento.** En la noche podrán opcionalmente disfrutar de la cena de fin de año.

**DÍA 03 (VIERNES - ENERO 01): CIUDAD DE MÉXICO**

**Desayuno.** Día libre para seguir explorando la ciudad. **Alojamiento.**

**DÍA 04 (SÁBADO - ENERO 02): CIUDAD DE MÉXICO***Cuernavaca y taxco*

**Desayuno.** El recorrido comienza por una moderna autopista que lleva a Cuernavaca, conocida como la "Ciudad de la Eterna Primavera". Después de visitar la Catedral, continúa hacia Taxco, un hermoso Pueblo Mágico y centro platero de México, famoso por sus minas de plata y artesanos. Se realiza una parada en la platería para aprender sobre la extracción de plata y degustar una bebida típica: Berta. Tiempo libre para almorzar (por cuenta propia). Visitarán la Plaza Principal y tendrán tiempo libre para hacer compras, regreso a la Ciudad de México. **Alojamiento.**

**DÍA 05 (DOMINGO - ENERO 03): CIUDAD DE MÉXICO***Basílica de Guadalupe y Pirámide de Teotihuacán*

**Desayuno.** El recorrido incluye la Basílica de Guadalupe, el segundo santuario Mariano más importante del mundo, donde se puede ver el ayate de Juan Diego con la imagen de la Virgen de Guadalupe. Tiempo libre para asistir a misa, si está disponible. Luego, se continúa hacia Teotihuacán, donde se visitan las

pirámides del Sol y la Luna, la Ciudadela, el templo de Quetzalcóatl, la Avenida de los Muertos y los Templos del Jaguar y de los Caracoles. También se hace una parada en una tienda de artesanías, donde se muestra cómo los teotihuacanos elaboraban textiles y artesanías, así como para una degustación de tequila y/o mezcal. Regreso a Ciudad de México.

**Alojamiento.**

**DÍA 06 (LUNES - ENERO 04): CIUDAD DE MÉXICO***Querétaro y San Miguel de Allende*

**Desayuno.** Temprano en la mañana saldrán hacia Querétaro, con un trayecto de aproximadamente dos horas y media.

Querétaro es Ciudad Patrimonio de la Humanidad, donde se realiza un paseo por su centro histórico visitando la Casa de la Corregidora, el Palacete de la Marquesa, el Acueducto y el Templo de la Santa Cruz. También se conoce el Cerro de las Campanas, sitio histórico donde fue ejecutado el emperador Maximiliano, y se observa un monumento a Benito Juárez. Tiempo para almuerzo (por cuenta propia). Luego, se continúa hacia San Miguel de Allende, otra ciudad Patrimonio de la Humanidad, famosa por su belleza. Se visita la Iglesia de San Miguel Arcángel, la Plaza Principal, el Palacio Municipal y otros puntos de interés, además de hacer un recorrido por el Mercado de Artesanías. Salida hacia la Ciudad de México, para un trayecto entre 3:30 y 4:00 horas aproximadamente. **Alojamiento.**

**DÍA 07 (MARTES - ENERO 05): CIUDAD DE MÉXICO***Xochimilco gastronómico*

**Desayuno.** El recorrido comienza con una visita a Xochimilco, reconocida por su colorido, sabores y ambiente festivo, donde se disfrutará de un paseo de una hora en trajinera con antojitos mexicanos, bebidas, tequila y música. Luego, se visita el barrio de Coyoacán, con su aire bohemio y encanto de Pueblo Mágico. En Coyoacán, se encontrarán la Plaza de La Conchita, la iglesia de 1525, la casa de "La Malinche", la Quinta de Cortés y la casa Azul de Frida Kahlo (no incluye entrada). Se visitará un mercado artesanal y se conocerán platillos típicos como mole, tacos y quesadillas. Además, se conocerán lugares como la Iglesia de San Juan Bautista y el Palacio Municipal. El recorrido finalizará en una famosa esquina de postres, donde se podrán probar helados, chocolates y otros dulces típicos. Regreso al hotel, pero aquellos que deseen quedarse podrán seguir explorando Coyoacán. **Alojamiento.**

**DÍA 08 (MIÉRCOLES - ENERO 06): MÉXICO - CALI** 

**Desayuno.** A la hora indicada, pasan al hotel para su traslado al aeropuerto, donde tomarán el vuelo de regreso con destino a la ciudad de Cali.

☆ **Aquí termina esta historia viajera.**



BASILICA DE GUADALUPE



SAN MIGUEL DE ALLENDE



XOCHIMILCO

## VALOR POR PERSONA

**\$6.660.000**

Acomodación triple.  
Incluye Impuestos.

**\$6.890.000**

Acomodación doble.  
Incluye Impuestos.

**\$8.500.000**

Acomodación sencilla.  
Incluye Impuestos.

**\$5.650.000**

Acomodación niños (2 a 11 años)  
\*Compartiendo habitación de 2 adultos.  
Incluye Impuestos.

## EL PROGRAMA INCLUYE

### ✦ Tiquetes aéreos en las siguientes rutas:

- Cali - Ciudad de México - Cali. Vía Aeroméxico.

### ✦ Equipaje: maleta de boleda de 23 kg + equipaje de mano de 10 kg.

### ✦ Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en servicio compartido.

### ✦ 7 noches de alojamiento en hoteles con base en acomodación doble o triple.

### ✦ Alimentación:

- 7 desayunos tipo buffet o americano.

### ✦ Transporte en bus climatizado durante los días especificados en el itinerario.

### ✦ Guía profesional acompañando al grupo durante el recorrido en el destino.

### ✦ Visitas panorámicas en Ciudad de México:

Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, Catedral Metropolitana, Templo Mayor, Plaza de las Tres Culturas, Mercado de Artesanías, Paseo de la Reforma, Ángel de la Independencia, Bosque de Chapultepec Castillo de Chapultepec, Lago de Chapultepec, Auditorio Nacional y Museo Nacional de Antropología.

### ✦ Visitas panorámicas en Cuernavaca:

Catedral de Cuernavaca.

### ✦ Visitas panorámicas en Taxco:

Centro Histórico de Taxco, Platería tradicional y Plaza Principal.

### ✦ Visita a Basílica de Guadalupe.

### ✦ Visita en Teotihuacán:

Pirámide del Sol, Pirámide de la Luna, Ciudadela de Teotihuacán, Templo de Quetzalcóatl, Avenida de los Muertos, Templo del Jaguar, Templo de los Caracoles Tienda de artesanías con degustación de tequila y mezcal

### ✦ Visita panorámica en Querétaro:

Centro Histórico de Querétaro, Casa de la Corregidora, Palacete de la Marquesa, Acueducto de Querétaro, Templo de la Santa Cruz, Cerro de las Campanas y Monumento a Benito Juárez.

### ✦ Visita orientativa en San Miguel de Allende:

Iglesia de San Miguel Arcángel, Plaza Principal, Palacio Municipal Mercado de Artesanías.

### ✦ Visita panorámica en Xochimilco:

Canales de Xochimilco y Paseo en trajinera con antojitos mexicanos, 2 bebidas, un caballito de tequila y música..

### ✦ Visita panorámica en Coyoacán:

Plaza de La Conchita, Iglesia de La Conchita, Casa de La Malinche, Quinta de Cortés, Casa Azul de Frida Kahlo (visita exterior, entrada no incluida), Mercado Artesanal, Iglesia de San Juan Bautista, Palacio Municipal de Coyoacán y Zona de postres tradicionales.

### ✦ Las visitas descritas en el itinerario son en servicio compartido.

### ✦ Tarjeta de asistencia integral al viajero con cubrimiento de USD 60.000 en caso de accidente o enfermedad no preexistente para personas hasta 69 años. Si desea una tarjeta con mayor cubrimiento por favor consultamos

**Nota:** Los tiquetes aéreos están cotizados saliendo y llegando únicamente desde la ciudad de Cali. Consulte disponibilidad para otras ciudades.

## EL PROGRAMA NO INCLUYE

### ✦ Gastos personales y/o servicios no especificados en el programa.

### ✦ Suplemento de la tarjeta de asistencia con cubrimiento de USD 60.000 para personas entre 70 a 74 años el incremento es de \$ 95.000. Mayores de 75 años \$195.000.

### ✦ Propinas a guías y conductores.

### ✦ Bebidas en la cena descrita e incluida en el itinerario.

### ✦ Visitas opcionales ofrecidas en los tiempos libres.

## HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

CIUDAD DE MÉXICO

Royal Reforma

**ASSIST CARD** | VIAJAS SEGURO

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS / FIN DE AÑO MÉXICO 2026

Entre los suscritos a saber, de una parte GABRIEL ORTIZ Y CÍA. S.A.S., sociedad legalmente constituida en Colombia y domiciliada en la ciudad de Cali, legalmente representada por su Gerente, matriculada en el Cámara de Comercio de Cali, con Nit. No. 805.011.999-1, con Registro Nacional de Turismo No. 4159 y con dirección de notificación judicial: Av 4 Norte #7 N - 46 Centro Comercial Centenario Locales 127-128, correo electrónico info@startourscolombia.com, teléfono (602) 885 88 88, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y por la otra el Cliente abajo firmante e identificado como aparece al pie de su firma, mayor de edad y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios Turísticos, a través del cual **EL CONTRATISTA** pone al servicio de **EL CONTRATANTE** toda su experiencia, contactos, alianzas comerciales y acompañamiento para el desarrollo en cabal forma y de acuerdo a la oferta comercial, el presente **PLAN DE VIAJE Y EL CONTRATANTE** a su vez se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA**, el valor total del plan de viaje, en la forma establecida y a cumplir con los compromisos exigidos para llevar a cabo el plan de viaje, de conformidad con las normas del Código Civil Colombiano y el Código de Comercio que regulan la materia y de acuerdo a las siguientes: *"Es importante aclarar que cuando se trate de un grupo familiar y/o un grupo de amigos que contratan este plan de viaje, el Líder del Grupo, abajo firmante, compromete la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del grupo que sean mayores o menores de edad.*

## CONDICIONES GENERALES

### RESERVA Y FORMA DE PAGO

Para garantizar la reserva de su cupo en este plan de viaje, se requiere un depósito de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS. (\$1.500.000.00) M/L por pasajero, el cual será abonado al pago del valor de la porción terrestre o tiquete aéreo. El valor del tiquete aéreo y sus respectivos impuestos se deben pagar en pesos colombianos. Tarifas e impuestos sujetos a cambios sin previo aviso.

**DEL CONTRATANTE** acepta desde ya, que serán de su cargo las variaciones en tarifas e impuestos que realicen las aerolíneas antes de la expedición de los respectivos tiquetes. Consultar condiciones para pago con tarjetas de crédito o débito.

El saldo del plan de viaje debe pagarse en su totalidad, a más tardar el 30 de noviembre, es decir, treinta (30) días antes de la fecha de viaje. **EL CONTRATISTA** solicita abonos parciales antes de los 30 días correspondientes a la fecha de la salida del plan de viaje.

## AUTORIZACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DE DIVISAS:

**EL CONTRATANTE** autoriza desde ya a **EL CONTRATISTA** para la negociación de divisas a su nombre, bien sea dólar americano, euro o cualquier otra moneda extranjera, que deba ser destinada a la reserva o compra de uno o varios de los productos turísticos que están asociados a la presente plan de viaje; tales como, tiquetes aéreos, servicios terrestres o marítimos y reservas hoteleras de cualquier tipo.

De igual forma **EL CONTRATANTE** exonera a **EL CONTRATISTA** de cualquier tipo de responsabilidad derivada del precio de las divisas y de sus fluctuaciones con relación al peso colombiano, toda vez que la labor de **EL CONTRATISTA**, es la de un simple autorizado para efectos de cubrir los valores relacionados con el presente plan de viaje y su objeto social no está relacionado con el mercado de divisas y por lo tanto no tiene la obligación de reportar dividendos o utilidades relacionados con la compra de moneda extranjera.

## GASTOS DE CANCELACIÓN

### Condiciones particulares para el plan de viaje contratada:

En particular para el plan de viaje contratada y en caso de desistimiento, terminación o no presentación del **CONTRATANTE**, se aplicarán las siguientes retenciones a título de penalidad:

**A.** Por cancelación, desistimiento o no presentación entre los 60 días calendario o más de anterioridad a la fecha de viaje:

- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
- Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 40% del valor total de los servicios contratados.

**B.** Por la cancelación, desistimiento o no presentación entre los 0 y 59 días calendario de antelación a la fecha de viaje:

- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
- Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 80% del valor total de los servicios contratados, por esto se recomienda tomar la tarjeta de asistencia con beneficio de cancelación, consultar condiciones del beneficio.

En caso de que **EL CONTRATISTA** haya realizado pagos por conceptos de tiquetes aéreos u otros servicios de transporte, servicios o porción terrestre, alojamiento, receptivos, tours y demás servicios turísticos inherentes a el plan de viaje, se descontará del monto total pagado las sumas efectivamente canceladas a favor de aerolíneas, navieras, transportes terrestres, hospedajes, o cualquier tipo de operador de los servicios contratados. En caso de cancelación o desistimiento, se sugiere la presentación de la solicitud con soportes a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda realizar el estudio y consulta con los proveedores involucrados. No obstante, los proveedores son autónomos en determinar las reglas de penalidades a aplicar en cada caso en particular, razón por la cual **EL CONTRATISTA** no garantiza exoneraciones de penalidades a los proveedores. Para todos los efectos, se entiende que estas condiciones son el convenio escrito que da constancia de estas penalidades.

**\*TIQUETES AÉREOS EXPEDIDOS:** Al ser tiquetes de grupo y clasificados como promocionales, No son reembolsables, no permiten cambio de nombre, ni cambio de fecha. Son válidos para viajar únicamente en la fecha de este plan de viaje. En caso de solicitudes entorno al tiquete aéreo, las mismas serán tramitadas conforme al RAC 003 y con la aerolínea involucrada, siendo de esta última la responsabilidad exclusiva de definir todos los aspectos entorno a la solicitud de cancelación.

Recomendamos para su tranquilidad obtener su Tarjeta de Asistencia Integral al viajero con: **GASTOS DE CANCELACIÓN**, para que de esta manera se puedan amparar los efectos de la cancelación del plan de viaje, conforme a las condiciones aseguradas por la Tarjeta Asistencia contratada.

## CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD

**EL CONTRATISTA** y sus operadores se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en la resolución N° 113 de febrero 18 de 1985 y sus posteriores reformas. Igualmente se cumple con la Cláusula de Responsabilidad establecida en el Decreto 2438 del 09 de Julio de 2010, y guía del pasajero en cumplimiento de la Resolución 2591 de 2013 de la Aeronáutica Civil de Colombia, Consulte la cláusula de responsabilidad en [www.anato.org](http://www.anato.org), [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co), [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co).

**EL CONTRATISTA** y sus operadores declaran que actúan como intermediarios entre las compañías navieras, aerolíneas, hoteles y demás prestadores de servicios turísticos, **NO SIENDO RESPONSABLE** por lo tanto de las pérdidas derivadas, de accidentes, huelgas, causas meteorológicas, de fuerza mayor, etc., antes y durante el viaje. Circunstancias por las cuales **EL CONTRATISTA**, se reserva el derecho de hacer los cambios necesarios en el itinerario, fecha de viaje, itinerarios aéreos, hoteles, transporte y demás servicios turísticos para garantizar el éxito del plan de viaje. Si por alguna de las razones anteriores fuera necesario la cancelación del viaje total o parcialmente, los organizadores no tendrán más responsabilidad que reintegrar el importe de la parte cancelada exceptuando los gastos que efectivamente se hayan causado o se causaron posteriormente por razones de su cancelación.

**EL CONTRATISTA**, no garantiza ni se hace responsable por los problemas o gastos extras que se ocasionen por el incumplimiento, retraso o cambio de itinerario, pérdida de una conexión o cancelación de un vuelo, barco o tren por causas de fuerza mayor tales como huelga, problemas técnicos, causas meteorológicas, etc., las cuales no son imputables a **EL CONTRATISTA**, por lo tanto no habrá derecho a resarcimientos, compensaciones ni reembolsos parciales o totales y en todo caso será directamente la compañía transportadora ante quien **EL CONTRATANTE** deberá elevar las respectivas reclamaciones.

**EL CONTRATISTA**, se reserva el derecho de modificar el itinerario y los hoteles confirmados y demás servicios contratados

por otros de igual o superior categoría cuando dichos cambios redunden en beneficio de la calidad del viaje y la satisfacción de **EL CONTRATANTE**, también en casos de fuerza mayor como huelgas, causas meteorológicas, terremotos, terrorismo, sobreventa de hoteles por ferias o congresos, etc.

En el caso de que **EL CONTRATANTE** desista o cancele el plan de viaje y/o servicios contratados, debe informar con antelación a **EL CONTRATISTA**, cualquiera fuese la causa invocada, incluso por motivos de enfermedad y/o fallecimiento; para que se efectúen las retenciones de acuerdo con la antelación con que se realice la cancelación y las políticas de los proveedores seleccionados.

**EL CONTRATISTA NO SERA RESPONSABLE** en el caso de que las autoridades de emigración o inmigración de cualquiera de los países nieguen la salida o ingreso de alguno de los pasajeros. Como los tiquetes aéreos, hoteles y demás servicios terrestres son pre pagados en su totalidad no habrá lugar a reembolso alguno en caso de que esto sucediera.

Las tarifas aéreas y servicios terrestres están sujetos a cambios. Todas las reservas de hoteles, trenes, navieras y tiquetes aéreos están sujetas a penalidades por cambios de fecha y ruta, lo cual genera adicionalmente un sobre costo en la tarifa si no hay cupo en la misma clase que se compró el tiquete original o se reservó el servicio. **EL CONTRATISTA** ha informado a **EL CONTRATANTE** de todas y cada una de las condiciones y restricciones que tienen la tarifa de los hoteles, trenes, aerolíneas y demás servicios antes de su emisión. **EL CONTRATANTE** declara que los datos proporcionados son los correctos para poder proceder a la emisión de los servicios turísticos, pues luego de emitidos los tiquetes o servicios no se podrá reversar la transacción.

**EL CONTRATISTA**, puede ajustar el precio del plan de viaje y/o impuestos sin previo aviso por condiciones y/o políticas de la línea aérea, políticas gubernamentales y fluctuación del peso Colombiano con respecto a la moneda de los países a visitar, de acuerdo a lo establecido en el ART. 47 Numeral 2 Ley 1480 de 2011.

**EL CONTRATISTA** y el proveedor seleccionado tienen la potestad para retirar del plan de viaje a quien por causa grave de carácter moral o disciplinario debidamente comprobada, atente contra el éxito de la misma; caso en el cual **EL CONTRATANTE** no tendrá derecho al reintegro del valor de los servicios turísticos no disfrutados. **EL CONTRATISTA** y el proveedor no asumirán ninguna responsabilidad frente a los asuntos legales u otros inconvenientes en que pueda verse involucrado **EL CONTRATANTE**, en caso de que se vea obligado a retirarse del plan de viaje por tales motivos y así mismo, frente a los gastos personales en que incurra.

## DOCUMENTACIÓN

Requisitos básicos para todos los pasajeros:

- Cédula original y pasaporte con una vigencia de más 6 meses a la fecha de ingreso al país o los países de destino.

- Tarjeta de asistencia integral al viajero con cubrimiento mínimo de **SESENTA MIL DÓLARES USD 60.000**.

**EL CONTRATISTA** no será responsable por gastos médicos, asistencia legal o repatriación en caso de fallecimiento en el exterior o cualquier otra eventualidad.

### CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Si un caso de fuerza mayor o caso fortuito, origina la cancelación de este plan de viaje por parte de **EL CONTRATANTE**, el caso particular deberá ser analizado por el comité designado por la Gerencia de **EL CONTRATISTA**, con participación de su departamento jurídico y **EL CONTRATANTE** se acogerá a las decisiones que tome dicho comité.

## TARJETA DE ASISTENCIA INTEGRAL AL VIAJERO

Recomendamos una vez más: "Tomar una tarjeta de asistencia integral al viajero, que cubra todas las eventualidades". En el paquete del plan de viaje está incluida la tarjeta de asistencia integral al viajero y están en la obligación de revisar en el anexo entregado con la documentación de viaje, las condiciones de dicha asistencia. Es importante aclarar que esta asistencia integral al viajero no cubre ningún tipo de enfermedad preexistente, y es importante que se entere de los deducibles, así como de las coberturas.

Los pasajeros que lleven otro amparo o tarjeta de asistencia integral al viajero, otorgada por entidades financieras o prepagadas deben consultar antes de salir de Colombia como se solicita el servicio en caso de requerirlo, así como las coberturas a las que tiene derecho.

Las medicinas que le formule el médico de la tarjeta integral al viajero que no puedan ser suministradas por el mismo, deben ser comprados directamente por el pasajero. Así mismo, servicios derivados de una asistencia, como llamadas, desplazamientos, etc. La compañía de seguros le reembolsara en Colombia con los recibos originales.

Recuerde que es imprescindible contactar con la central de asistencia 24 horas, para solicitar cualquier prestación relacionada con el seguro de viaje. La empresa le indicará el procedimiento a seguir en cada caso. Tome nota de que cada vez es más frecuente que al solicitar asistencia médica se le indique trasladarse al centro médico más adecuado dependiendo de su estado de salud donde podrán hacerle un mejor diagnóstico que en el hotel [donde los médicos tienen pocos medios para hacer una evaluación correcta]. Puede también ocurrir que en ocasiones, y debido a que la asistencia médica solicitada sea relativa a un caso leve, el centro médico le solicite el abono de la factura completa. Posteriormente, podrá solicitar el reembolso de estos gastos a la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero. En todos los casos será indispensable la presentación de facturas y justificantes originales.

**Gabriel Ortiz y Cia. S.A.S** no podrá asumir responsabilidad de ningún tipo en los casos en que la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero considere que no cubre los gastos reclamados por el viajero, independientemente del motivo que provocaran tal supuesto.

## AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMÁGENES

Por medio del presente documento otorgó autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a **EL CONTRATISTA** La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas: PRIMERA. Autorización y Objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a **EL CONTRATISTA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen. SEGUNDA. Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet). Esta autorización se extiende a los derechos de las imágenes de mis hijos menores de edad, respecto de los cuales tengo la representación legal por ser su Padre y/o Madre.

AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DEPÓSITO PARA ESTE PLAN DE VIAJE EL CONTRATANTE ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTIPULADAS Y LAS CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO; ASI MISMO, SE ENTIENDE QUE TODO DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO FIRMADO POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. DE IGUAL FORMA AUTORIZO EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR EL CONTRATISTA CONFORME A LA LEY. CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB: [www.startourscolombia.com/politica-de-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales](http://www.startourscolombia.com/politica-de-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales)

"En caso de que **EL CONTRATANTE** o **CLIENTE**, por cualquier circunstancia **NO FIRME** el presente contrato; este se entenderá firmado y su contenido aceptado con el solo hecho del pago de cualquier suma de dinero a favor del **CONTRATISTA**; bien sea como importe de separación del viaje o plan de viaje, o abono al valor total del precio convenido. De esta forma **EL CONTRATANTE** compromete su responsabilidad con los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, en ausencia de su firma."

## FIRMA DEL CLIENTE

Star Tours esta comprometido en el proceso de sostenibilidad se acoge a la siguiente normatividad: Ley 1336 de 2009, Ley 985 de 2005, Ley 1329 de 2009. Star Tours Rechaza la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores y contribuye al cumplimiento de la Ley 679 del 2001. Ley 17 y Ley 1333 (con el fin de evitar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna). Ley 63 1986, Ley 1185 de 2008. (Con el fin de evitar el tráfico de bienes culturales). Resolución 0584 de 2002 (Por el cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional).